



PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones
y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

ACTA DE COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En mi calidad de Superintendente Nacional, junto con el Equipo Directivo conformado por la Gerente General, el Gerente de Armas, Municiones y Artículos Conexos, el Gerente de Control y Fiscalización, el Gerente de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, el Gerente de Políticas, el Gerente de Servicios de Seguridad Privada, el Jefe de la Oficina General de Administración, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, el Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción (e), Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos y el Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

Para dicho fin, nos comprometemos a conformar un comité denominado Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control interno de la entidad. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convocamos a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento de control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.


Firman en conformidad, en la ciudad de Lima, a los dieciséis días del mes de setiembre del año 2016.

Rubén Orlando Rodríguez Rabanal
Superintendente Nacional


Rosario Esther Tapia Flores
Gerente General

Domingo Fernando Carrillo Rengifo
Gerente de Armas, Municiones
y Artículos Conexos

Juan Alberto Dulanto Arias
Gerente de Control y Fiscalización




Juan Carlos Jiménez Arriola
Gerente de Explosivos y
Productos Pirotécnicos de Uso Civil




Fredy Guido Aragón Valdez
Gerente de Políticas



Guiselle Olga Marciani Burgos
Gerente de Servicios de Seguridad Privada




Mario Francisco Dávila Paredes
Jefe de la Oficina General de Administración




Eric Franklin Paz Meléndez
Jefe de la Oficina General de
Asesoría Jurídica




Irma Pamela Zulueta Villalta
Jefa de la Oficina de Comunicaciones
e Imagen Institucional




Fredy Guido Aragón Valdez
Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético
y Lucha contra la Corrupción (e)



Ricardo Martín Quintana Sanz
Jefe de la Oficina General
de Planeamiento y Presupuesto



Julia Silvana Velásquez Pérez
Jefa de la Oficina General
de Recursos Humanos



Iván César Monge Valenzuela
Jefe de la Oficina General de Tecnologías
de la Información y Comunicaciones